



DECRETO N° 1196.

CHIGUAYANTE, 28 JUN 2017

VISTOS : Lo establecido en el Artículo 7° del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, la Ordenanza Local para determinar la Tarifa de Aseo Domiciliario, sus Exenciones y el cobro adicional por sobre producción, que fija el valor de la tarifa de los Derechos de Aseo Domiciliario para el año 2017, en \$55.864, el oficio N°1003 de fecha 21.06.2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa que la nómina de propiedades exentas del pago de Derechos de Aseo Domiciliario para el periodo 2017 – 2018, y en uso de las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.-Declárese exentas de cobro de la tarifa de aseo domiciliario por el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2018, a las 13 personas individualizadas en la presente nómina y se entiende forman parte de la presente resolución.

N°	NOMBRE	CI	ROL	PUNTAJE
1	AGUILERA CAMUS MARTA	5.776.135-0	3104-16	41-50%
2	BASCUR JARA RUTH	13.953.088-8	3108-352	40%
3	BRAVO RIVAS JUANA	5.545.961-4	3103-112	40%
4	COFRE CASTRO IRIS	5.155.469-8	2769-46	40%
5	FARIÑA MORALES JULY	11.152.011-9	2558-8	40%
6	FLORES CONEJEROS SONIA	5.602.552-9	2825-5	40%
7	MANRIQUEZ GONZLAEZ MIRLA	4.654.525-7	2453-11	40%
8	MENDOZA SANHUEZA ANA MARIA	5.860.972-8	2390-7	40%
9	MONSALVES JEREZ JOSE ANTONIO	8.206.454-0	2830-31	40%
10	MUÑOZ SALGADO CIRO	3.966.178-0	3106-173	71-80%
11	MUÑOZ MORALES MARTA	8.146.402-2	3119-888	40%
12	OYARCE ARRIAGADA LUCIA	7.551.980-K	2401-14	40%
13	RUIZ BURGOS MARIA	5.511.411-0	3118-123	40%

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO CAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/mpr.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección Control
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 28 JUN 2017... HORA... 9:45
PROCEDENCIA... Alcaldía...
FIRMA... V. S. P. ...